

de lo contra  
privada  
Caba.

lunes y Noviembre 22. de 1829. <sup>h</sup> 1829 C-80  
IV. Educación  
n. 4

Señor D. Vicente María de Vergara.

Muy Señor y Dueño mio: Con indocible gozo acabo de recibir la tan apreciable Carta de V. de 10. del corriente, que tanto me llena de esperanza. Doy á V. las mas expresivas y atentas gracias, por haberse servido recomendar mi Obra en la Comisión de Educación, las que reiteraré á su debido tiempo á V. y á ese respetable Cuerpo. Acompaño las adjuntas Copias que se me debió remitir anteriormente cuando dirigí la selección, para que, si V. lo tiene á bien, se digné presentarlas tambien á esa A. Sociedad antes que pase la gran Junta del 6. del próximo diciembre. Y ruego á V. que si mis deseos merecieren la aprobación de la Comisión, y se hiciere mención honorífica de ellos en el Manifiesto impreso de Agradecimiento, se sirva enviarme por el mismo Correo uno ó dos q. se conservaré para mi satisfacción.

Así lo espero de la gran bondad de V. cuya vida conserve el Autor de ella los muchos años que desea su afectuoso, atento, humilde y reconocido servidor D. B. L. M. de V.

Cayetano De Ramos

de la Universidad de Valencia

C-80  
n. 4

El con  
privado  
Cal

1829 C-80  
IV. Educacion n. 4

Faint handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through.

1829 C-80  
IV. Educacion n. 4

1829 C-80  
IV. Educacion n. 4

La Comision de Educacion  
contestando al oficio de V. S.  
fecha 5. del cor. por el q.  
se ordena a la R. S. de V. S.  
que informe sobre la  
exposicion y colocacion de  
muestras de letra bastarda  
y española q. ha inventa-  
do D. Cayetano de Ramos  
dice: Que dicha Coleccion  
es un merito sobera-  
niente, y digno su autor  
de aquella distincion q.  
la R. S. de V. S. tenga por  
oportuna.

Tengo respeto a que no  
es un invento, ni tan  
nuevo en el dia q. no e  
bajan esto por exem-  
plares semejantes, como  
igualm. que su autor  
se conexta a pedir un  
auxilio pecuniario, pen-  
sando en la generosidad de la

lo con  
privado  
Cal

ilustre Corporacion meun  
te ha sido considerado  
a las reflexiones referen  
das.

Lo que participo a V.  
incluyendo la Coleccion  
y doctum. a fin de ser  
hacienda a la N. S. de  
e auendo & dicha con

Dia que a V. S. ut. a  
Valencia 19. de Nov. de 1819

Juan P. Pla  
P. S.

Jos. D. Vicente Illana & Vergara Secr.

1819  
n. 1  
2-80

Senores Presidente e Individuos de la Real Sociedad  
Economica de Amigos del Pais de Valencia.

Senores:

Como es tan notoria la proteccion que hallan las artes y  
ciencias en tan benéfica como esclarecida Corporacion, y la  
que dispensa a cuantos se presentan propensos al adelanta  
miento de ellas, me dediqué en el rincón de mi indotada  
Escuela a ocupar los intervalos que me deja libres la ense  
ñanza pública, y formé la nueva Coleccion de muestras ad  
juntas, que me tomo el atrevimiento respetuoso de elevar a  
manos de V. S., suplicando humildemente que si mereciere  
algun concepto en la alta consideracion de tan ilustrado Cuerpo,  
se digne acogerla benigno bajo su proteccion, y agraciarme con  
un subsidio mayor o menor, ya sea para poder comprar li  
bros y otras cosas pertenecientes a mi profesion, a fin de  
estender cuanto esté en mi alcance un Arte de tanta utili  
dad y ensalzamiento, o ya para salir de algunos atrasos que  
sufre mi Casa, sin embargo de la conducta y economia que  
en ella se observa.

Aseguro a V. S. con humilde ingenui  
dad me es muy sensible hacer esta reservada manifestacion;  
pero las criticas circunstancias en que me hallo (esto es, los  
cortos emolumentos que produce esta Escuela del Pueblo de  
mi nacimiento que hace diez y seis años regento, y una  
numerosa familia con que la divina Providencia me ha

D. Lorenzo Illana & Vergara

regalado) me obligan á ella.  
Nuestro Señor conserve en su santa gracia y  
perfecta salud las importantes vidas de tan amables In-  
dividuos los muchos años que deseo, para aliento de las  
artes y de las ciencias.

Escuela pía de la villa de Llanes, en el  
Principado de Asturias, á 14 de Octubre de 1829.

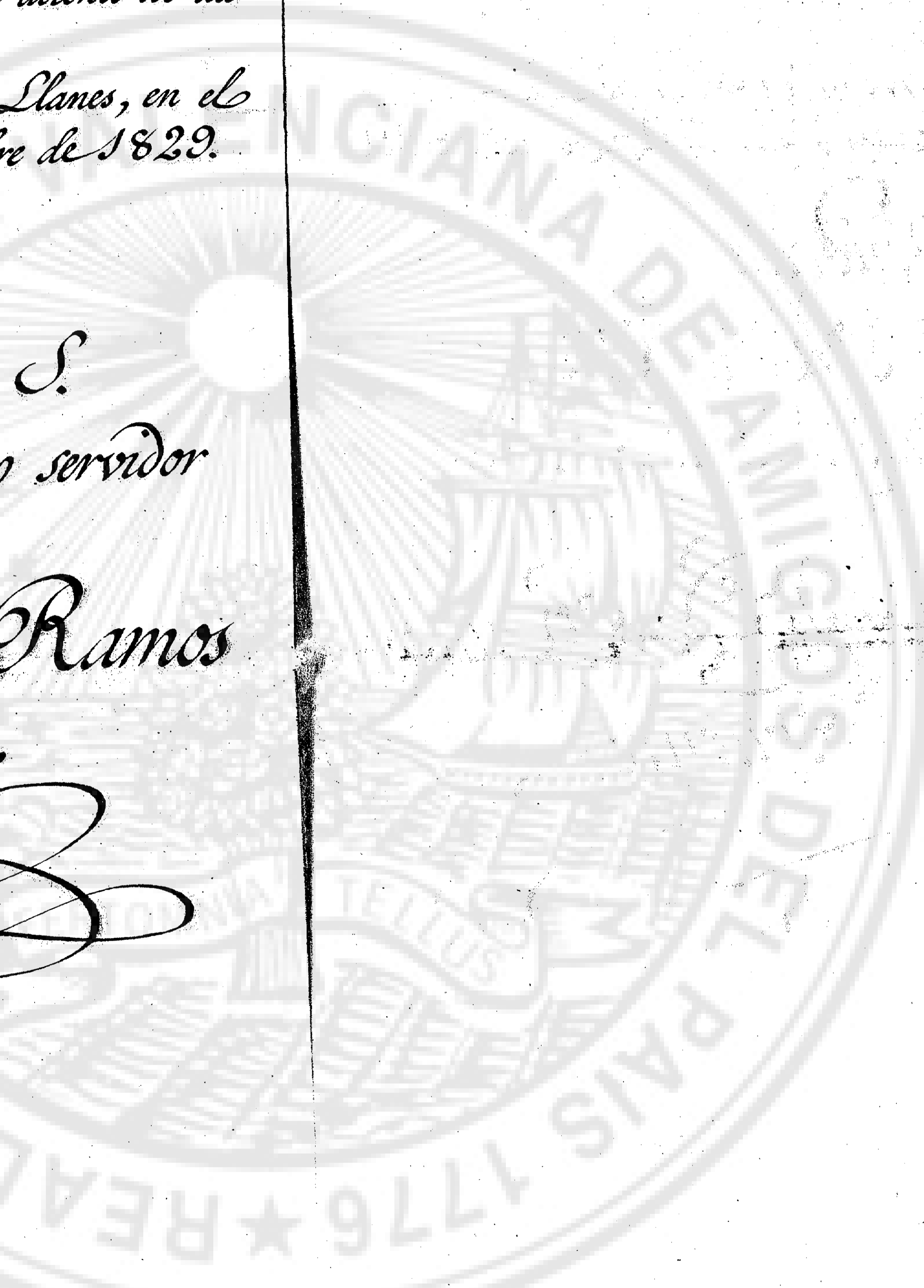
¡Viva Vobres!

B. L. M. de V. S.

el mas humilde y respetuoso servidor

Carpetano De Ramos  
Fuente

*[Faint, mostly illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]*

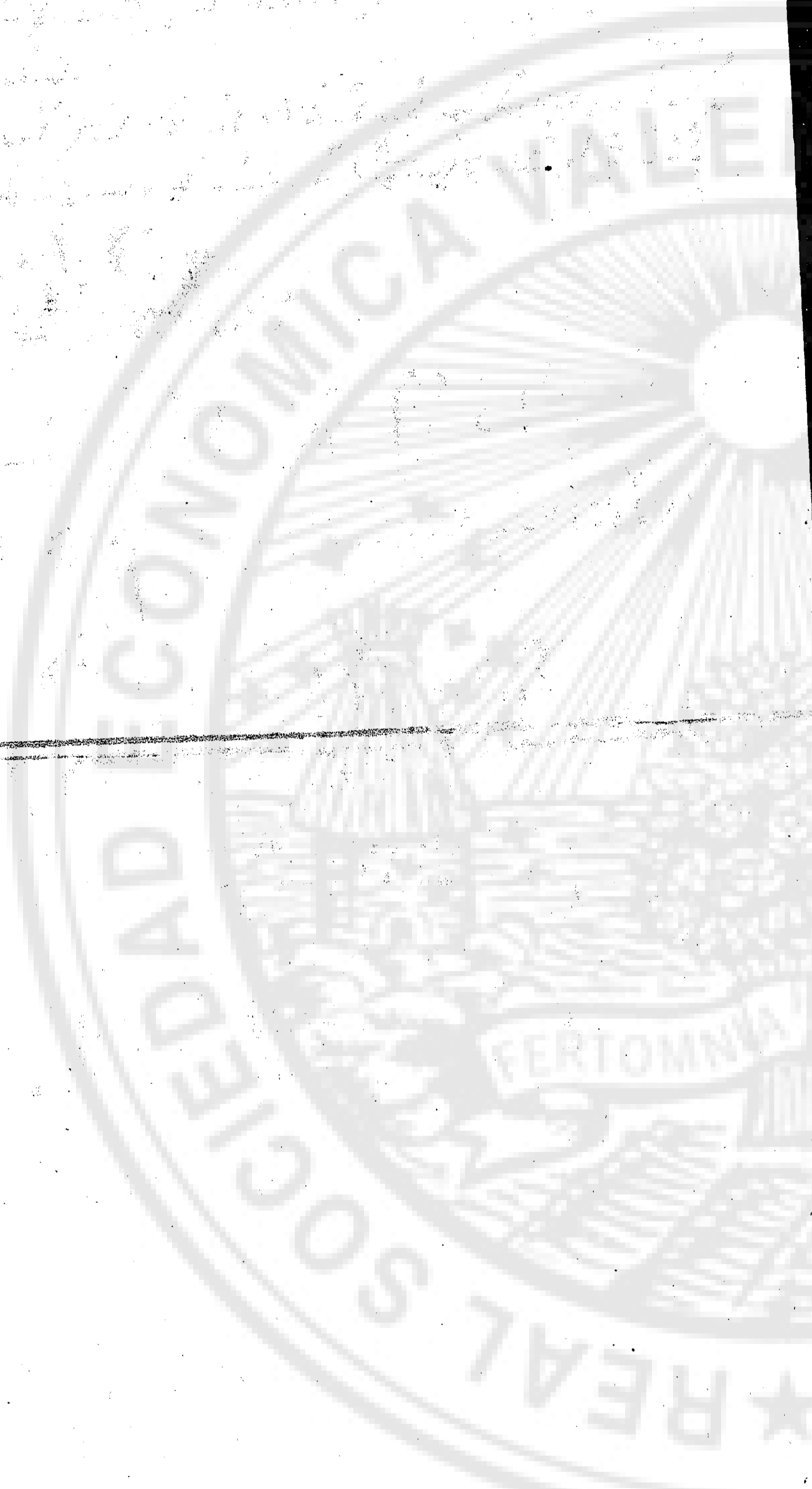


Par-  
teria  
de  
le  
um.  
la  
van  
de  
pri  
mo  
oni  
is  
cho

74  
A  
6  
Q

... virzave ceguse en la

1829  
C-80  
IV. Educación  
n. 4



Sello 4.  
40. mrs.  
Año de 1829.

D. Lorenzo Simon Gonzalez Arzobispo de este Par-  
tido y cura Beneficido de esta Iglesia  
parroquia de Santa Maria Concepcion de esta Villa de  
San Juan Principado de Asturias y su obis-  
pado. Certifico que la edificacion de  
muestras y laminas q. acompaña hasta el num.  
de catorce dedicadas a la R. Sociedad de la  
Ciudad de Valencia y que concluyeron el Evan-  
gelio de San Juan es de puño y letra de D.  
Cayetano de Tramo Luente Maestro de pri-  
meras letras de esta Villa, y lo mismo  
el adorno o dibujo de ellas, y para que con-  
te doy la presente q. firmo en la mencio-  
nada Villa a doce de octubre de mil ocho  
cientos veinte y nueve:

Lorenzo Simon  
Gonzalez

Comprobac.<sup>n</sup> } Los Escribanos publicos  
Numerarios y de Ayuntamiento de esta Villa  
Luis J. es en Principado de Asturias q. abajo  
firmamos y firmamos, Certificamos damos  
fe para q. la haga donde combenga q.  
D. Lorenzo Simon Gonzalez es quien es la

finma q. autoriza esta Certificac<sup>n</sup>. extab

Anticipada y como se titula, del Regl<sup>o</sup>

que en esta confianza y aus-

presente, por el Sr. ha dado y da en

tercera y credito en suyas y piedad del

de ... damos la presente en esta

villa de ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



firma q. e.

Ano 1787

Handwritten notes and signatures on the left page, including names like "San Juan de los Rios" and "San Juan de los Caballeros".

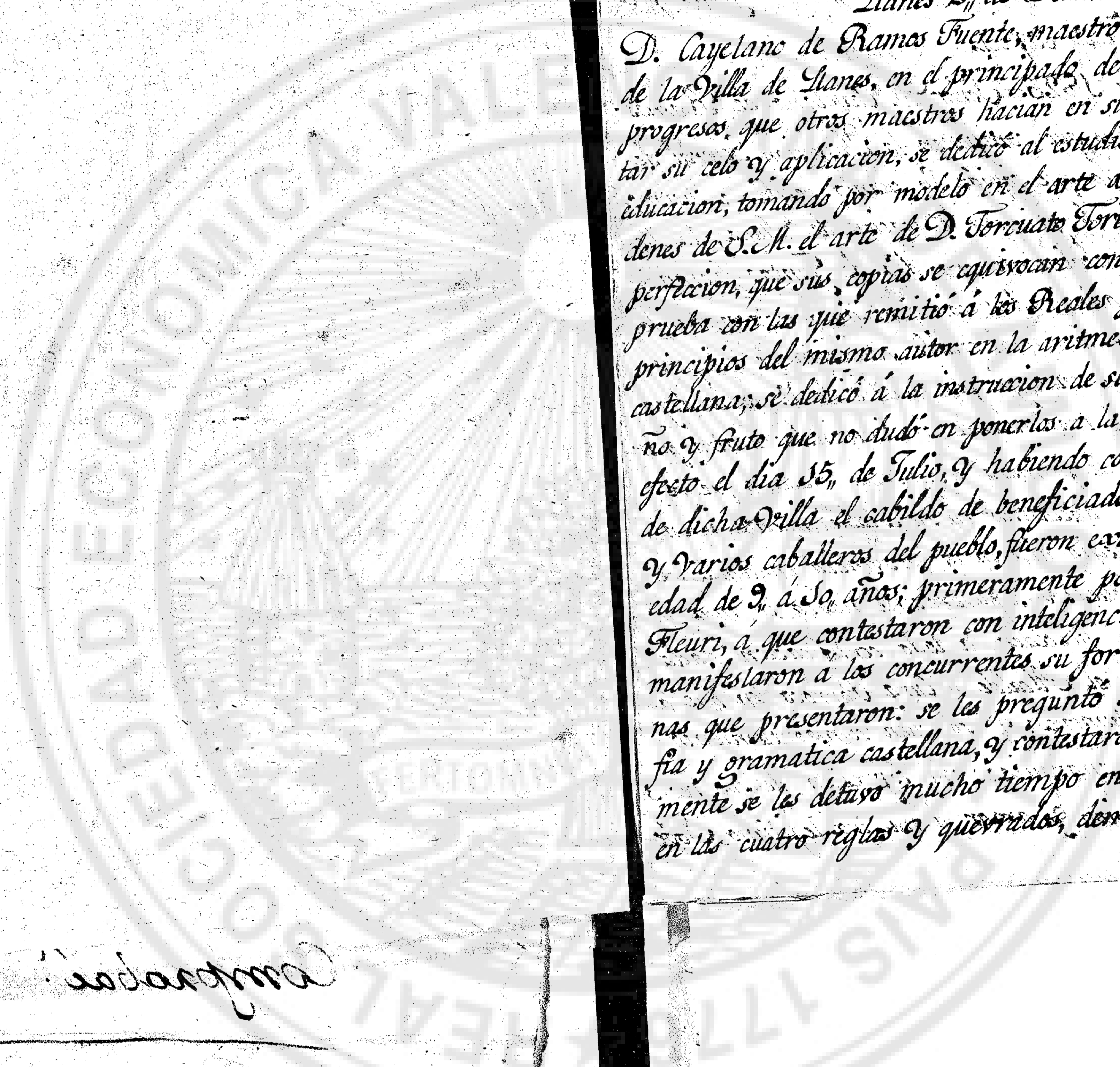
Handwritten signature or initials.

Copia de los exámenes que se celebraron en esta Escuela de Llanes, y vinieron en la Gaceta de Madrid del Lunes 2.º de Enero de 1787.

España.

Llanes 2.º de Diciembre

D. Cayetano de Ramos Fuente, maestro titular de primeras letras de la Villa de Llanes, en el principado de Asturias, animado de los progresos que otros maestros hacían en sus escuelas, y deseoso de imitar su celo y aplicación, se dedicó al estudio de los mejores autores de educación, tomando por modelo en el arte de escribir conforme a los ordenes de S. M. el arte de D. Torcuato Torio, cuya letra imitó con tal perfección, que sus copias se equivocan con los originales, como se comprueba con las que remitió a los Reales pios de S. M., siguiendo los principios del mismo autor en la aritmética, ortografía y gramática castellana; se dedicó a la instrucción de sus discípulos con tanto empeño y fruto que no dudó en ponerlos a la censura pública: señaló al efecto el día 25.º de Julio, y habiendo concurrido algunos individuos de dicha Villa el cabildo de beneficiados de su Iglesia parroquial, y varios caballeros del pueblo, fueron examinados 12.º jóvenes de la edad de 9.º a 20.º años: primeramente por el catecismo del Abad Fleuri, a que contestaron con inteligencia y prontitud: en seguida manifestaron a los concurrentes su forma de escribir en varias planas que presentaron: se les preguntó detenidamente por la ortografía y gramática castellana, y contestaron a satisfacción de todos: finalmente se les detuvo mucho tiempo en las preguntas de aritmética en las cuatro reglas y querrados, demás traxda en un lienzo cada



Handwritten notes at the bottom of the left page, including the word 'Llanes' and other illegible text.

firma q. d.

Arce

que en

*[Faded handwritten notes on the left margin]*

una de sus operaciones, y explicandolas por los principios del au-  
tor, y satisfaciendo a las preguntas del maestro y de los aficionados  
que concurrieron al examen, los cuales manifestaron de un modo na-  
da equívoco su admiracion y satisfaccion por el esmero del maestro  
y la aplicacion de los discipulos; a quienes distribuyeron algunos pre-  
mios.

Otra copia.

Sanlader y Mayo 23, de 1826 = Señor D. Cayetano de Ramos  
Fuente = Uno de los Señores que componen la Inspeccion General de  
estudios del Reyno, me dice lo que copio = En quanto recibí las hermo-  
sissimas muestras del Maestro de primera Educacion de Sanas, las lle-  
vé a la Inspeccion; porque cabalmente era dia de Junta; fueron  
unanimemente celebradas y admiradas con justissima razon, tanto  
quanto no compadecemos todos de la miserable situacion de un pro-  
fesor tan aventajado, y se me encargó por medio de V. se le diga  
vaya que es lo que le conviene ó trasladarse a Santander u otra par-  
te donde queda haber escuela de primera ó segunda clase, o que se  
averigüe como y donde podrá adelantarse en su establecimiento mien-  
tras que se arregla algun Colegio en la provincia en donde se  
le colocara, pues estamos dispuestos a favorecerle hasta lo mas que  
sea posible, previniendo debe preceder a toda certificacion dada  
bajo su responsabilidad por el Alcalde y cura Parroco en que a-  
crediten su buena vida y costumbres, y su buen comportamiento  
en tiempos de la dominacion anarquica, con expresion de sus res-  
tas opiniones politicas y adhesion y amor a nuestra legitimo Soberano

Señor D. Fernando 7º con mas la informacion de limpieza  
de sangre y fe de bautismo = Lo que comunico a V. para su intelligen-  
cia y satisfaccion, a fin de que me diga lo que se le ofrezca sobre ello =  
Dios guarde a V. muchos años como desea = Juan Obispo de San-  
tander.

Lo traslado un discipulo de D. Cayetano de Ramos Fuente y de  
la Vega, a 23 de Noviembre de 1829.



Señor  
Cruzada  
nto Li-  
cion  
que ha  
tel ob-  
a, so-  
adulto  
carne  
? que  
rero  
re-  
me

los

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Faded handwritten text at the bottom of the page]*



Comisaría general

de

Cruzada.

INDULTO.

\*  
De acuerdo del Excmo Señor  
Comisario General de Cruzada  
remito á V. — el adjunto Li-  
bramiento de mil Setecientos  
700 rs. — que ha  
aplicado para el socorro del ob-  
jeto piadoso que expresa, so-  
bre los productos del Indulto  
Apostólico para el uso de carne  
de la Predicacion de 1822 que  
existen en poder del Tesorero  
de Cruzada residente en esta  
Ciudad; y de su re-  
cibo espero se sirva V. darme  
aviso.

Dios guarde á V. muchos  
años. Madrid 26 de junio  
de 1822

Luis de Luján  
y Moray

Ma. R. Sociedad Económica de  
Bilbao

firma q. d.

Ano 1822

de 1822

de 1822

de 1822

de 1822

de 1822

de 1822

de 1822

de 1822

de 1822

de 1822

de 1822

de 1822

de 1822

de 1822

de 1822

de 1822

de 1822

de 1822

de 1822

de 1822

de 1822

de 1822

de 1822

de 1822

de 1822

de 1822

de 1822

de 1822



no lo dire, debe suponerse; pues en que cabera cabe  
que en 28 de Septiembre deban pagarse las pensiones  
sobre Ventas que no se cobran hasta el año siguiente,  
Ventas de diezmos de frutos, que muchos todavia en ese  
tiempo estan en la tierra. A nadie se le puede decir  
que debe hasta que esta venido en plaza; y se ha pa-  
gado la pension de que se trata con relacion a otras  
de tanta o mayor consideracion para mi que esa; co-  
mo son las del Seminario, Universidad, Misericordia  
&c. a quienes mi una tercera parte se les ha podido  
pagar por la dificultad de la cobranza que V. S. L. no pu-  
dian ignorar. La dotacion para la Enseñanza no se  
ha pagado por no haberse presentado con el recibo a  
Obispo, como siempre se ha practicado, o tal vez ha-  
ya sido en circunstancias que en el acto no se haya po-  
dido despachar; que se sirva el Sr. Tesorero de esa Alta  
Corporacion enviarlo, y se le satisfaga sin demora. No  
dudando V. S. L. que tanto esta como la antedicha pen-  
sion seran satisfechas con la preferencia que mere-  
cerne el importante objeto a que estan destinadas.  
Dios que a V. S. L. en Valencia y Agosto 5 de 1776

Simon Azorvirgo de Valencia

Abr. Presidente e individuos de la Socied<sup>d</sup> de Amigos del Pais de esta Ciudad

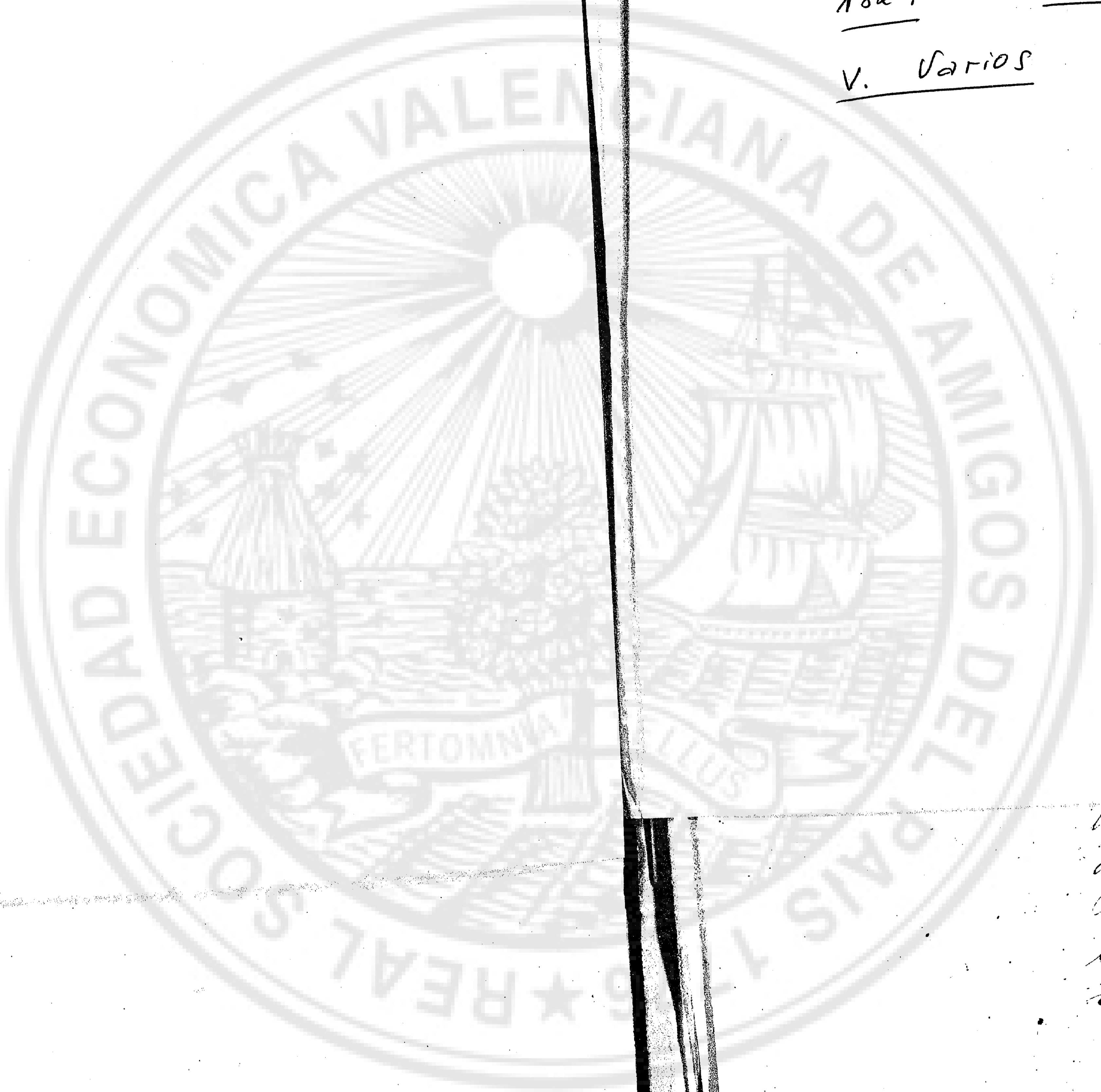


De  
del  
resina  
amb  
no  
vna  
P.C.  
no  
sta  
vni-  
tuota  
no.  
vni-  
C  
ta

1829

C-80

V. Varios



De V. E. el honoroso título de  
D. D. Junta de los Amigos del  
Patria que no hallé expresión  
mi reconocimiento, considerando  
merito la presentación  
torcidos de la fábrica de seda  
debo a la bondad de V. E.  
ha tenido, y un testimonio  
mi deseo de contribuir hasta  
facultades intelectuales aspi-  
tidad de las C掖aciones de V. E. y de la Junta  
entrando en competencia con sus Hermanos de Cataluña.  
Bastante añadir que suscribe muy gustoso a la contri-  
bucion de los D. D. Doblons de que trata el Art. 6.  
Tercero de los Estatutos de la R. Sociedad a los

1829

Como Señor

Al recibir de manos de V. E. el honoroso título de Socio de merito de la R. Junta de los Amigos del País, fue tal la satisfacción que no hallé precisa bastante a manifestar mi reconocimiento, considerando únicamente el aprecio que mereció la presentación de Hados de Seda y sus torcidos de la fabrica de Seda de la Casa de Comercio. Mucho debo a la bondad de V. E. por la parte que en ello ha tenido, y un testimonio sumamente ha reanimado mis deseos de contribuir hasta donde pueda llegar mis facultades intelectuales asiadas de las superiores de V. E. y de la Junta entrand en competencia con mis Hermanos Catalanes. Restame añadir que suscribo muy quetoso a la constitucion de los Dos Doblones de que trata el Art. 6.º de los Estatutos de la R. Sociedad a la